

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 28 Lunes 11 de febrero de 2013 Pág. 869

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

766 GALIN INVERSIONES S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GALIN INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

ESLORA INVERSIONES PATRIMONIALES

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el art.43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME) se hace público, que el 31 de enero de 2013, la Junta General de socios de Galin Inversiones, S.L., adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la misma, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la misma, denominadas "Galin Inversiones, S.L.", y "Eslora Inversiones Patrimoniales, S.L.". El proyecto de escisión se deposito en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 29 de enero de 2013. El mencionado acuerdo de escisión ha sido adoptado con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Conforme disponen los artículos 43 y 44 de dicha ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el derecho de oposición a la escisión por parte de los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- Administrador único.

ID: A130005931-1